

ENRIC PORQUERES I GENÉ

ESTUDIOS
SOBRE EL PARENTESCO

Traducción
Carmen Alberdi Urquizu

COLECCIÓN ANTROPOLOGÍA Y ESTUDIOS CULTURALES

(Segunda etapa de Biblioteca de Humanidades-Antropología)

DIRECTOR: José Antonio González Alcantud
(Universidad de Granada)

COMITÉ ASESOR:

Marc Abélès (EHESS, París), Alí Amahan (INSAP, Rabat) Roland Bauman (U. Libre de Bruselas), Barbara Cassin (CNRS, París), Gabriella D'Agostino (U. de Palermo), Emmanuel Désveaux (EHESS, París), Thierry Dufrêne (Institut National d'Histoire de l'Art, París), Elsa Guggino (U. de Palermo), Dayydd Greenwood (Cornell University), Abdellah Hammoudi (Princeton University), Charles Hirschkind (U. de Berkeley), Lily Litvak (U. de Texas, Austin), Carmelo Lisón Tolosana (R. Academia de Ciencias Morales y Políticas, Madrid), Reyes Mate (CSIC, Madrid), Mohamed Métalsi (Institut du Monde Arabe, París), Leonardo Piasere (Universidad de Verona), Rafael Pérez Taylor (UNAM, México), Enric Porqueres (EHESS, París), François Pouillon (EHESS, París), Hassan Rachik (U. de Casablanca), Ricardo Sanmartín Arce (R. Academia de Ciencias Morales y Políticas, Madrid), Frédéric Saumade (U. Aix Marseille), Martine Segalen (U. de Nanterre), André Stoll (U. de Bielefeld), Bernard Traimond (U. de Burdeos-Víctor Segalen), Jean-René Trochet (U. París-Sorbonne), Fernando Wulff Alonso (U. de Málaga).

© ENRIC PORQUERES I GENÉ

© UNIVERSIDAD DE GRANADA

ISBN: 978-84-338-6191-7

Depósito legal: Gr./99-2018

Edita: Editorial Universidad de Granada

Campus Universitario de Cartuja. Granada

Colegio Máximo, s.n., 18071, Granada

Telf.: 958 243930-246220

Web: editorial.ugr.es

Fotocomposición: María José García Sanchis. Granada

Diseño de cubierta: José María Medina Alvea. Granada

Imprime: Gráficas La Madraza. Albolote

Printed in Spain

Impreso en España

Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra sólo puede ser realizada con la autorización de sus titulares, salvo excepción prevista por la ley.

| | |
|---|-----|
| INTRODUCCIÓN | 9 |
| COGNATISMO Y VÍAS DE LA SANGRE. LA CREATIVIDAD DEL MATRIMONIO CANÓNICO | 16 |
| <i>El matrimonio que cuenta. Sexo, palabra y vínculo matrimonial: las prohibiciones</i> | 29 |
| <i>La separación. Preludio a la redefinición amorosa de una identidad</i> | 39 |
| <i>La impronta del cuerpo. Evidencias corporales y prohibiciones matrimoniales.</i> | 47 |
| PARENTESCO Y TEOLOGÍA: LA PARENTELA CRISTIANA | 53 |
| <i>Un contexto teórico</i> | 53 |
| <i>Teología y parentesco en el cristianismo</i> | 60 |
| <i>El amor del parentesco</i> | 63 |
| <i>Cuerpo y distancia respecto al padre</i> | 66 |
| <i>Una filiación comprometida</i> | 68 |
| <i>Una alianza que genera parentesco</i> | 71 |
| RELIGIÓN Y PARENTESCO EN <i>LAS FORMAS ELEMENTALES</i> | 85 |
| <i>Correspondencias entre cuerpo, cosmos y sociedad</i> | 87 |
| <i>Clan, pertenencia, exogamia: las anomalías</i> | 89 |
| <i>El parentesco contagioso</i> | 95 |
| <i>Religión y parentesco: el legado desconocido de «Las Formas elementales»</i> | 104 |
| LOS ESTATUTOS DE LIMPIEZA DE SANGRE. UN CONTEXTO NECESARIO. EL CASO MALLORQUÍN | 107 |
| DEFINICIÓN DE LAS IDENTIDADES FAMILIARES ENTRE LOS XUETES DE MALLORCA | 171 |
| NOMBRES DE FAMILIA: IDENTIFICAR EN MEDIO XUETA (MALLORCA) EN EL SIGLO XVII | 195 |

| | |
|---|-----|
| <i>La identificación en acto</i> | 198 |
| <i>La atribución de los nombres</i> | 203 |
| <i>Las modalidades de la referencia: usos identificadores de los nombres suetos</i> | 207 |
| LA SANGRE PERTURBADA. MATRIMONIO Y REDEFINICIONES DE LA IDENTIDAD NACIONAL VASCA | 213 |
| INDIVIDUO Y PARENTESCO. INDIVIDUACIÓN DEL EMBRIÓN . . | 247 |
| <i>Un precoz sujeto de derecho.</i> | 248 |
| <i>Relaciones sociales y determinación genética.</i> | 250 |
| <i>La relación y las cuestiones del incesto y del anonimato.</i> | 254 |
| <i>¿Novedad del discurso contemporáneo?</i> | 257 |
| <i>Azar genético o animación divina.</i> | 260 |
| INDIVIDUO Y PERSONA A LA LUZ DE LOS NUEVOS CONTEXTOS DEL PARENTESCO | 263 |
| <i>El marco contemporáneo, ¿radicalmente diferente?</i> | 264 |
| <i>Lo que nos enseñan la etnología y la historia.</i> | 271 |
| <i>Lazos corporales: ¿lazos de parentesco?</i> | 277 |
| <i>Incesto, persona y definición del parentesco</i> | 283 |
| RUPTURAS Y NUEVOS RETOS EN LA ANTROPOLOGÍA DEL PARENTESCO. LAS APORTACIONES DE FRANÇOISE HÉRITIER . . | 291 |
| <i>Frente al contexto como prioridad declarada.</i> | 295 |
| <i>La afirmación del comparatismo como horizonte intelectual de la antropología</i> | 300 |
| <i>De regreso al parentesco en occidente</i> | 307 |
| <i>The King's Great Matter</i> | 312 |
| LA PERSONA MEDIADORA: EL PARENTESCO A LA LUZ DE LA COSMOLOGÍA | 319 |
| <i>La persona del parentesco entre William Robertson Smith y Émile Durkheim: una vía casi muerta de la investigación.</i> . . | 321 |
| <i>El foco genealógico.</i> | 326 |
| <i>La crisis epistemológica de los años sesenta y las vías de la trascendencia y la persona.</i> | 327 |
| <i>La persona a la luz de los nuevos contextos del parentesco.</i> . . | 335 |
| REFERENCIAS | 347 |

INTRODUCCIÓN

Cuando José Antonio González Alcantud me brindó la posibilidad de publicar una selección de artículos en la colección *Antropología y Estudios culturales* de las prensas de la Universidad de Granada, la idea me entusiasmó de inmediato. Algunas de mis publicaciones son difíciles de localizar, por razones de lugar de edición y también lingüísticas. Por otra parte, la presentación a un público hispanohablante de una selección de esos textos abría para mí la posibilidad de gozar de un círculo de lectores más amplio, lo que no deja de ser relevante para cualquier autor. Durante la preparación del manuscrito, previa traducción del francés en algunos casos, he tenido ocasión de apreciar el trabajo serio y profesional que ha guiado todo el proceso, en particular el de Karmele Alberdi Urkizu a quien agradezco el tiempo invertido en la preparación del libro en su versión final. De hecho, las relecturas y en particular las traducciones me han brindado una ocasión única para evaluar con una cierta distancia crítica veintitantos años de investigación sobre la que se ha convertido en mi temática de predilección: el parentesco y sus entresijos.

Además de alguna sorpresa en relación con textos lejanos en el tiempo y en el tipo de reflexión que los provocó, el ejercicio me ha permitido afirmar una serie de opciones teóricas que se han ido perfilando durante los últimos años. Es la razón por la que se han introduci-

do pequeñas modificaciones, sobre todo terminológicas, respecto a los textos originales. Como los colegas anglosajones no dejan de repetir, ello deriva de que la nomenclatura francesa de los estudios del parentesco puede inducir a error, o al menos oscurecer los puntos de vista defendidos. Más en concreto, he sustituido muchas de las referencias a «filiación» y «grupos de filiación» por «descendencia» y «grupos de descendencia», habitualmente usados en inglés. En ese sentido, cuando escribo hoy en francés, mi lengua de trabajo habitual, he decidido no respetar ciertas convenciones ligadas a la tradición antropológica de ese país al considerar que dificultan una comprensión mas allá de las barreras lingüísticas y, entiendo, entorpecen el análisis de situaciones pasadas y presentes que reclaman distinciones claras.

En antropología del parentesco, desde los escritos de William Halse Rivers en la *Encyclopaedia of Religion and Ethics* (1915), se ha operado una distinción entre *kinship* y *descent*, entre *parentesco* y *descendencia*. La noción de descendencia remite básicamente a las lógicas jurídicas, a menudo concretadas en torno a grupos de descendencia unilineal, que sitúan a las personas dentro de estas unidades de pertenencia y que, a pesar de ser concebidas a través del lenguaje de la genealogía, incluyen de hecho habitualmente entre sus miembros a personas con otros pedigríes. La descendencia, y los famosos grupos de descendencia tematizados por la escuela estructural-funcionalista británica, han servido para describir el armazón institucional de sociedades, a menudo sin Estado, que expresan su organización política, económica y religiosa a través del juego de inclusión y exclusión ligado a los orígenes. Por su parte, la noción de parentesco, considerada en oposición a descendencia, remite a las representaciones que, dentro del modo de ver

nativo, explican por qué se es más próximo a ciertas personas que a otras. Los trabajos de ilustres representantes del estudio de los grupos de descendencia, E. Evans-Pritchard o Meyer Fortes, han explorado con particular interés ese tipo de lógicas. Con frecuencia, éstas se sitúan en contradicción con lo que el sistema de descendencia indica. Así, por ejemplo, entre los pastores patrilineales Nuer del Sudan estudiados por Evans-Pritchard (1951), Ego está emocionalmente más unido a sus parientes por la madre que por el padre y, además, cuando se considera la prohibición del incesto, ésta es mucho más severa frente a una eventual relación sexual con una pariente materna que paterna. Al igual que sucede en la Atenas clásica patrilineal, donde si la unión con la medio hermana por el padre puede llegar a ser tolerada, la unión con la hermana uterina es condenada como hecho especialmente aberrante.

Otra distinción importante, útil sobre todo en el análisis de los nuevos contextos del parentesco biotecnológico y globalizado (adopciones internacionales, donaciones de gametos, donaciones de embriones, mujeres portadoras), es la que distingue *filiación* de *parentesco*. La filiación remite a la relación filial, entre padres e hijos, y, como la descendencia, comporta un componente jurídico esencial. Establecer quién es el padre o la madre legítima de alguien se liga a menudo con el ejercicio de la parentalidad, con los cuidados aportados por un adulto a un niño, como entre los Sulka melanesios descritos por Monique Jeudy Ballini (1992), o entre los Tupi del Brasil atlántico estudiados por Susana de Matos Viegas (2008). El parentesco, por su parte, designa otro tipo de relación de pertenencia. Una relación que no es el equivalente de la arbitrariedad lingüística que sugiere Marshall Sahlins en su brillante libro *What kinship is, and is not* (2012). Pese a que una multiplicidad de sím-

bolos y normas conforman lo que llamamos un sistema de parentesco, no todos los símbolos ocupan la misma posición en dicho entramado. A la hora de comprender cómo funciona en efecto el parentesco en los distintos contextos analizados por los antropólogos, se constata que hay elementos que no pueden estar ausentes, mientras que otros ocupan lugares derivados. Como lo muestra con brillantez el trabajo de la recientemente desaparecida Françoise Héritier (1994), el parentesco se halla indefectiblemente ligado a los símbolos corporales que definen quién participa más de quién, y que se traducen en prohibiciones sexuales, verdadero mínimo común denominador de los sistemas de parentesco. Así, el genitor o la genitora será considerado pariente de ego independientemente de si ocupa o no la posición de padre o madre legal de ese ego. Los nacidos de donación de gametos bajo régimen de anonimato, o los hijos adoptivos reclaman regularmente conocer esa parte de ellos mismos que se inscribe en su sangre, y hoy, con mayor insistencia, en sus genes. La medicina de familia, que incide sobre la importancia de conocer los antecedentes patológicos en la consanguinidad, las pruebas genéticas que pueden desmentir paternidades o establecer culpabilidades en el marco jurídico, o la insistencia de los psicólogos en la necesaria veracidad de la historia familiar contada a los hijos vienen a confortar, a día de hoy, esa importancia no ya de la filiación sino de los argumentos ligados al parentesco y sus símbolos. Estos vienen a definir una verdad de un tipo distinto pero no por ello menos importante. Una verdad difícilmente cuestionable por estar inscrita en el ámbito sintético a priori que es el cuerpo humano y sus evidencias.

Hechas estas clarificaciones, quisiera terminar diciendo que el conjunto de textos ofrecido hoy al lector

refleja las preocupaciones que han animado mi trayectoria intelectual. Siempre me ha interesado comprender el parentesco a partir de sus relaciones con otros componentes del orden social. Los artículos aquí publicados, desde el que trata de los estatutos de limpieza de sangre hasta el que explora las narrativas embrionarias, abordan distintos aspectos de las articulaciones mencionadas. Las relaciones con la religión y la trascendencia, con las dinámicas políticas de la modernidad, con las relaciones interétnicas constituyen momentos que ilustran la doble naturaleza de mi objeto de estudio. Por una parte, el parentesco marca relaciones entre personas, incluyendo y excluyendo de círculos de proximidad que establecen redes relacionales. Estudiar cómo se conforman esos círculos ha constituido uno de mis objetivos primordiales. Nuestra disciplina ha privilegiado tradicionalmente -ya sea desde el estructuralismo o desde la teoría de la praxis de Pierre Bourdieu (1980) con su noción de estrategia matrimonial fundada en el *habitus* de las personas, adquirido en la primera infancia y que sitúa a ego en uno de los niveles jerárquicos de su sociedad-, el análisis de las prácticas matrimoniales a partir de los grupos de pertenencia de los individuos. Por mi parte, he preferido partir de una tematización de las lógicas cognaticias ligadas a la noción de *kinship* y presentes en todas las sociedades humanas. Con ello sigo una vía enunciada por Claude Lévi-Strauss en «The future of kinship studies» (1965). Hablando de las sociedades con estructuras semi-complejas del parentesco y la alianza, el padre del estructuralismo señalaba la capacidad de los matrimonios precisos para crear lazos de parentesco, operando de este modo una apertura hacia la historia. Los trabajos sobre los Xuetes mallorquines y sobre el nacionalismo vasco aquí reproducidos ilustran

dicha preocupación y adoptan una lectura no tanto relacional del matrimonio y la alianza sino una constitutiva.

Por otra parte, el parentesco se halla ligado a una serie de símbolos, rituales y representaciones que fundan la manera de concebir no solo el parentesco mismo sino también la noción de la persona en vigor en un contexto preciso. A menudo estos elementos del parentesco son sometidos a contradicciones e incluso a oposiciones abiertas. Se trata de verdaderas ideologías que marcan una sociedad, abriendo al mismo tiempo la puerta a su transformación. La voluntad de tomar en serio esos símbolos es otra de las constantes de mi trayectoria. A partir de ello se entienden ciertas modificaciones e incluso subversiones de órdenes sociales que, a través de las lógicas de la genealogía, se quieren estables y naturales. Descendiendo al análisis del material del que están hechas dichas genealogías se pone en evidencia ciertamente su poder para convencer, pues se fundan en elementos que parten de aquello que no necesita ser demostrado; a saber, que los hijos derivan del cuerpo de los padres y son por lo tanto especialmente cercanos a ellos. Sin embargo, en dichos elementos estriba también la fragilidad de los pedigrís. Las genealogías dependen siempre de uniones sexuales y matrimoniales que podrían haber sido distintas. Cuando los comportamientos matrimoniales entran en contradicción con las barreras sociales naturalizadas por el orden genealógico y sus ideologías, dichas barreras dejan de ser legítimas. De nuevo los casos mallorquín y vasco ilustran este punto.

Después de esta breve presentación, necesaria para situar el volumen en su contexto de producción, no me queda más que desear que los textos publicados hoy estimulen y, en el mejor de los casos, sean fuente de cuestio-

namientos susceptibles de inspirar al lector en sus propias investigaciones.

BIBLIOGRAFÍA

- BOURDIEU, Pierre, 1980, *Le sens pratique*, Paris, Editions de Minuit.
- EVANS-PRITCHARD, Edward, E., 1951, *Kinship and Marriage among de Nuer*, Oxford, Clarendon Press.
- JEUDY-BALLINI, Monique, 1992 «De la filiation en plus: l'adoption chez les Sulka de Nouvelle-Bretagne», *Droit et Cultures*, 23, pp. 109-135.
- HÉRITIER, Françoise, 1994, *Les deux sœurs et leur mère*, Odile Jacob, Paris.
- LÉVI-STRAUSS, Claude, 1965, «The future of Kinship Studies», *Proceedings of the Royal Anthropological Institute of Great Britain and Ireland*, pp. 13-22.
- MATOS VIEGAS, Susana de, 2008, *Terra calada: os Tupinambá na Mata Atlântica do Sul da Bahia*, 7 Letras, Rio de Janeiro.
- RIVERS, William Halse, 1915, «Marriage», James Hastings, ed. *Encyclopaedia of Religion and Ethics*, VIII, Edinburgh, T. & T. Clark, pp. 423-432.
- RIVERS, William Halse, 1915, «Mother Right», James Hastings, ed. *Encyclopaedia of Religion and Ethics*, VIII, Edinburgh, T. & T. Clark, col. 851a.
- SAHLINS, Marshall, 2012, *What Kinship is. And is not*, Chicago, Chicago University Press.

COGNATISMO¹ Y VÍAS DE LA SANGRE. LA CREATIVIDAD DEL MATRIMONIO CANÓNICO²

Hace más de un siglo, uno de los fundadores del estudio del parentesco en antropología, Lewis Henry Morgan, insistía en la incidencia de lo que denominaba las «corrientes de la sangre» sobre la organización de los sistemas de parentesco. De este modo, al tiempo que prestaba una atención particular a las nomenclaturas, el autor situaba estos sistemas de clasificación en el cruce entre los imperativos de la naturaleza y el acto social de la clasificación. Al abordar la importancia de los hechos de evidencia en cuanto a vida sexual y procreación, Morgan ([1871] 1970) realizaba una lectura inédita de los sistemas terminológicos, que había dividido en descriptivos y clasificatorios. Todo ello partiendo de las implicaciones filiativas de dos grandes tipos de matrimonio: el matri-

1. Publicación original: «Cognatisme et voies du sang. La créativité du mariage canonique», *L'Homme. Revue française d'anthropologie*, 154-155, 2000, pp. 335-356.

2. Mi agradecimiento a Laurent Barry, Joan Bestard, Alain Boureau, Jean-François Gossiaux, Cécile Gribomont, Françoise Héritier, Michel Izard, Jean Jamin, Maitane Ostolaza y Jérôme Wilgaux. Sus comentarios me han permitido enriquecer este texto y descubrir vías de investigación.

monio monógamo y el matrimonio polígamo, con sus variantes.

Los modos de clasificación parental que, a diferencia del nuestro, no establecen una clara separación entre parientes en línea directa y colaterales se explicarían por la «voz de la naturaleza». Los sistemas clasificatorios remitirían así a modos de la evidencia natural ligados a tipos de matrimonio que implican incertidumbre en cuanto a la filiación de los hijos. En el sistema malayo (que nosotros llamamos hawaiano), no habría distinción entre parientes paralelos y cruzados debido a la promiscuidad sexual en los grupos de hermanos y hermanas, base del sistema. En el sistema punalúa (iroqués para nosotros) esta diferencia derivaría de la exogamia del grupo de hermanos y hermanas, asimilando a los hermanos y hermanas de mismo sexo al padre y a la madre y distinguiendo los hermanos y hermanas de sexo opuesto.

Por su parte, las terminologías descriptivas, que diferencian a los colaterales de los parientes en línea directa, aparecen a los ojos de Morgan

como un sistema [...] basado en una apreciación verdadera y lógica del *fluir* natural de las corrientes de la sangre, de la distinción y perpetua divergencia entre estas distintas corrientes, y de la diferencia, numérica y por líneas de descendencia, del grado de parentesco de cada una de las personas respecto al ego central. Es, por lo tanto, un sistema natural, basado en la naturaleza de la descendencia, y que puede suponerse de origen espontáneo. Pero procede manifiestamente de la asunción de la existencia del matrimonio entre parejas simples, y de la certeza del parentesco a través de esta relación matrimonial. Por lo tanto, debe haber llegado a existir tras el establecimiento del matrimonio entre parejas simples (*ibíd.*: 469).

En la misma línea que Morgan, William H. R. Rivers subraya la influencia que ejercen las distintas modalidades de alianza matrimonial sobre los modos de clasificación parental. Inscrito aún parcialmente en el enfoque evolucionista, Rivers insiste en que las nomenclaturas del parentesco, en tanto sistemas de pensamiento, ofrecen una resistencia al cambio y que la existencia de ciertas terminologías en ausencia de una práctica que las justifique debe ser vista como el vestigio de formas matrimoniales vigentes en otro tiempo. Uno de los ejemplos que cita es el de una nomenclatura de Viti Levu, una de las islas Fiji, donde se clasifica, por un lado, al hermano mayor con el padre del padre, y por el otro a la mujer del hijo con la madre de ego. Según Rivers, este rasgo terminológico derivaría de la práctica de casarse con la abuela, normalmente la mujer del padre del padre, pues si ego se casa con su abuela, su propia madre se convierte, necesariamente, en la mujer del hijo, y él mismo está en posición de abuelo respecto a su hermano menor. Esta misma clasificación se da en el sistema buin de la isla de Bougainville, de filiación matrilineal. En un primer momento, al no practicarse ya dicha modalidad de matrimonio sobre el terreno, Rivers recurre a una explicación basada en informaciones referidas a cesiones de mujeres entre generaciones a favor de los hijos de las hermanas en las islas Banks. No será hasta dos años después, coincidiendo con su artículo «Matrimonio» en la *Encyclopædia of Religion and Ethics*, cuando afirmará haber constatado que este tipo de matrimonio seguía aún vigente en diversas islas de las Nuevas Hébridas, «no solo con alguna de las esposas del padre del padre, sino con la verdadera abuela» (Rivers, 1915: 426).

La importancia del matrimonio en la construcción de las terminologías se manifiesta igualmente en la definición más general de los sistemas clasificatorios que proporciona Rivers. Alejándose de los postulados de

Morgan, severamente criticado entretanto por sus tesis sobre la promiscuidad sexual primitiva, el padre del método genealógico en antropología introduce la noción de grupos matrimoniales³. Para él, está claro que

las rigurosas distinciones entre el hermano del padre y el hermano de la madre, y entre la hermana del padre y la hermana de la madre, características de las formas habituales del sistema clasificatorio, son la consecuencia evidente del principio de exogamia. Cuando se aplica este principio, estos parientes siempre deben pertenecer a grupos sociales diferentes, de manera que sería natural distinguirlos en la nomenclatura (Rivers, 1968: 82).

Es indudablemente difícil aceptar tal cual estos análisis de Morgan y Rivers. Sin embargo, constituyen más que simples curiosidades en la historia de la antropología. Proporcionaron respuestas a preguntas que más tarde ni siquiera volverían a ser formuladas. Excepto en los postulados de la antropología estructural, esta manera de entender la relación entre alianza y filiación, que concede un rol constitutivo a la primera respecto de la segunda, no tendrá continuidad⁴. Y con ella parece haber desaparecido la posibilidad de insertar la historicidad en las unidades de parentesco.

Es bien sabido: en el mundo anglosajón, las críticas de los estructural-funcionalistas británicos y, en particu-

3. Sobre los matices que Rivers aporta al modelo propuesto por Morgan, véase Bestard, 1996.

4. Por supuesto, autores como Claude Lévi-Strauss y Louis Dumont han insistido en el carácter sistémico de las relaciones entre prácticas matrimoniales y terminología. Eduardo Viveiros de Castro (1998: 334) apunta en la misma dirección, considerando, incluso en contextos no prescriptivos, la «terminología como un dispositivo operante de un sistema de alianza».

lar, de A. R. Radcliffe-Brown hacia las tesis historicistas, consideradas especulativas y carentes de fundamento, hacían difícil un estudio dinámico del parentesco al estilo de Rivers. El organicismo en boga veía en el matrimonio el modo de perpetuar unidades sociales significativas: los grupos de filiación, de los que no se pretende establecer el origen, sino más bien su función en el mantenimiento del orden social⁵.

En el pensamiento antropológico francés, el carácter no problemático de los distintos grupos de parentesco se verá afianzado por la autoridad de sus dos principales antepasados: Émile Durkheim y Marcel Mauss. En un importante artículo, en el que abordan las modalidades más primitivas de la clasificación, estos autores desarrollan una lectura marcadamente sociológica de los procesos y mecanismos del conocimiento. Para Durkheim y Mauss ([1903] 1969), en lo que consideran como los primeros marcos de la experiencia humana, las divisiones en fratrías y en clanes totémicos sirven para concebir el mundo en sus distintas partes, así como las relaciones que unen a estas partes entre sí. De manera más general, según su concepción, los agrupamientos sociales que se basan en relaciones de ascendencia fundarían agrupamientos en familias de otro tipo, propios de todos los sistemas de clasificación, primitiva o científica⁶.

5. Los estudios de Edmund Leach sobre los kachin de Birmania anunciaban nuevos desarrollos. Sin embargo, tal como subraya Darryl Forde (1963: 13), este inspirador de la antropología procesual parece seguir vías menos pragmatistas en sus estudios sobre el parentesco.

6. El sociocentrismo cognitivo de Durkheim y Mauss llega muy lejos. Para ellos, «la sociedad no ha sido simplemente un modelo a partir del cual habría trabajado el pensamiento clasificador, son sus propios marcos los que han servido de marcos al sistema. Las primeras categorías lógicas fueron categorías sociales; las primeras clases de

Paradójicamente, también Claude Lévi-Strauss concede en gran medida el mismo carácter de evidencia a los grupos constituidos por una ascendencia común. En efecto, aunque insiste sobre el carácter intercambista-relacional del cemento social, en *Las estructuras elementales del parentesco*, el autor no problematiza los grupos de pertenencia familiar. El análisis instituye estas unidades, protagonistas de los circuitos de intercambio, como primeras, soporte sobre el que se ejerce el efecto de las reglas civilizadoras. Nada se dice sobre su constitución. En última instancia, Lévi-Strauss naturaliza los grupos basados en la consanguinidad. Esto se comprueba igualmente en el artículo sobre la familia de 1960 –reeditado en 1983–, en el que aborda el «proceso natural de la filiación» (Lévi-Strauss 1983a: 83)⁷.

cosas fueron clases de hombres en las que se integraron estas cosas. Es porque los hombres estaban agrupados y se concebían a sí mismos en forma de grupos por lo que agruparon idealmente al resto de los seres, y los dos modos de agrupamiento empezaron a confundirse hasta el punto de ser indistintos. Las fratrías fueron los primeros géneros; los clanes, las primeras especies. Las cosas formaban parte integrante de la sociedad, y era su lugar en la sociedad el que determinaba su lugar en la naturaleza» (Durkheim y Mauss, [1903] 1969: 83).

7. Tras haber insistido en el papel de la prohibición del incesto para explicar el paso de la naturaleza a la cultura, el autor prosigue: «Como ya había entendido Tylor hace un siglo, la explicación última se encuentra probablemente en el hecho de que el hombre supo muy pronto que debía escoger entre *«either marrying-out or being killed-out»*: el mejor, si no el único medio, para las familias biológicas, de no verse abocadas a exterminarse mutuamente, es el de unirse entre sí por lazos de sangre. Familias biológicas que quisieran vivir aisladas, yuxtapuestas unas a otras, formarían cada una un grupo cerrado, perpetuándose por sí mismo, inevitablemente abocado a la ignorancia, al miedo y al odio. Al oponerse a las tendencias separatistas de la consanguinidad, la prohibición del incesto consigue tejer redes de afinidad que dan a las sociedades su armazón, y sin las cuales ninguna se mantendría» (Lévi-Strauss, 1983b: 83-84).

En las sociedades con estructuras elementales de parentesco, es pertinente postular la determinación del matrimonio por los hechos de la consanguinidad. Opino, sin embargo, que, al abordar un sistema como el que erigió la Iglesia occidental, es preciso seguir otro procedimiento si se quieren seguir construyendo reflexiones de orden estructural sobre el parentesco. En este marco, la consanguinidad, y el parentesco en general, no son primeros; más que situarse en el origen de las prácticas matrimoniales, son resultado de las mismas. Se hace pues necesario intentar una nueva tematización de los lazos de descendencia que parecen naturales en la primera teoría de la alianza, imponiéndose como límite dentro del cual actuaban las reglas de prohibición del incesto, que señalan la constitución de lo cultural.

Algunos trabajos dedicados a los sistemas semi-complejos ofrecen pistas valiosas para avanzar en nuestras reflexiones. Presentan bajo una nueva luz la tensión entre consanguinidad y alianza, propia de todo sistema de parentesco, y lo hacen por dos vías complementarias. En primer lugar, toman en cuenta los efectos de los matrimonios de los individuos en la definición jurídico-matrimonial de los lazos entre las personas: a través de los matrimonios efectivamente contraídos, son las categorías de desposable o de prohibido las que resultan definidas cada vez. De hecho, como señalaba Claude Lévi-Strauss (1967: xxix), es la propia categoría de pariente la que se construye como consecuencia de estos matrimonios. Con la interiorización de la historia que implica la fabricación de consanguíneos a partir de la alianza, estos sistemas nos ponen ante el rol constitutivo del matrimonio. Es precisamente este rol el que retengo como rasgo principal del sistema europeo que me interesa aquí. Por supuesto, también pueden explorarse otros contextos a partir de estas consideraciones. Concuerdan totalmente con la

nueva tematización de la diferencia clásica entre *kinship* y *descent* propuesta por Laurent Barry, que permite disociar las lógicas matrimoniales del lenguaje sociológico de las unidades de descendencia. Algunos trabajos de Élisabeth Copet-Rougier (1985, 1990), que ponen en evidencia la existencia de lógicas cognáticas, e incluso de parentelas denominadas y yuxtapuestas a las terminologías de los grupos de descendencia, abren ya esta vía y parecen anunciar la pertinencia de estudios ulteriores, inclusive en las sociedades con estructuras elementales de parentesco. Un programa de investigación de este tipo llevaría sin duda a considerar que, en los distintos tipos de sistema matrimonial, el matrimonio actúa como un motor que desencadena una serie de normas y prohibiciones que constituirán la base de los futuros comportamientos matrimoniales⁸.

Señalemos además que es precisamente a propósito de los sistemas semi-complejos como surge una nueva forma de abordar los estudios sobre el parentesco y la alianza. Françoise Héritier ofrece, en efecto, los medios para romper con visiones excesivamente fixistas de la descendencia. Sin perder por ello la dimensión comparativa, su obra da un giro respecto a una lectura más resueltamente sociológica de los hechos de alianza y de descendencia. Una de las principales enseñanzas de Françoise Héritier es sin duda la de ponernos frente a

8. En este sentido, me parece interesante recordar la postura de William Davenport (1959: 557) en un importante artículo sobre los sistemas de parentesco con grupos de descendencia no unilineales, en el que postulaba que en toda sociedad coexisten principios tradicionalmente asociados por los antropólogos a los distintos tipos de unidades de parentesco. En todos los sistemas de parentesco y de matrimonio se darían así rasgos de funcionamiento propios de los grupos unilineales de filiación, de los grupos no unilineales de descendencia y, por último, de los sistemas de parentela.

la importancia estructurante de lo simbólico. Las dinámicas sociales se hacen entonces inteligibles desde otro ángulo, proporcionando en concreto un punto de vista particularmente radical porque se las relaciona con lo que subyace a nuestro ser en el mundo. Es la condición humana, en lo que tiene de más inmediato, el centro de este planteamiento que permite captar nuevas relaciones de sentido. Así es como F. Hérítier está en medida de dar una verdadera respuesta, una de las pocas a este respecto, que permite salir del *impasse* del relativismo epistemológico en antropología. Si en la perspectiva de Peter Winch (1964), principal introductor del pensamiento de Wittgenstein en las ciencias sociales, los hechos ineludibles de los aspectos de la vida humana más próximos a la animalidad –como la muerte, el sexo, el alimento– se revelaban como un último y débil recurso para tratar de fundar una antropología comparativa mínima, la única posible en su opinión, para Françoise Hérítier, por el contrario, estos mismos hechos se organizan en una matriz heurística particularmente fecunda. Mediante una fuerte tematización del dato corporal, construye un nuevo marco para dar cuenta de las variantes culturales.

Su planteamiento tiene sin duda un equivalente en el enfoque filosófico de Maurice Merleau-Ponty. En ambos autores, el cuerpo aparece como una instancia sintética a priori: la experiencia se moldea en él encarnando sus límites, por ejemplo, para Françoise Hérítier, en las maneras de clasificar lo idéntico y lo diferente. La tensión entre percepción y conceptualización articula efectivamente su teoría. Y, tal como impone la buena tradición antropológica, es en el ámbito del parentesco en el que tiene su punto de partida esta teoría innovadora. Me propongo aquí ampliar este tipo de reflexión que ha dado ya excelentes resultados. Más precisamente, indagaré sobre la relación entre las representaciones

de la mecánica de los humores asociada a la procreación y a la concepción de la persona y la construcción de un sistema de parentesco preciso, concretamente el que rige jurídicamente en los países católicos en la Edad Media y el Antiguo Régimen, y que subyace con fuerza en los derechos nacionales modernos: el sistema de parentesco inscrito en el derecho canónico clásico. Haciéndolo, me permitiré algunas observaciones críticas respecto a una lectura sociológica del parentesco europeo que, al no tomar en cuenta la lógica del sistema de parentesco en el que se insertan las prácticas que estudia, crea paradójicamente lo que se puede denominar un «efecto antropológico»⁹.

Presentado en un contexto de crítica explícita al estructuralismo lévistaussiano, el concepto de «estrategia matrimonial» de Pierre Bourdieu (1980), posteriormente retomado por los antropólogos europeístas, proyecta en el análisis del matrimonio en ámbito europeo una lógica de sociedad con estructuras elementales del parentesco. Esta teoría, que supone la incorporación de la dimensión simbólica de la acción social, a través de la noción de «capital simbólico», invita al investigador a convertirse en el sujeto teórico de la práctica ajena y a constatar que, en su caso, como en el de los cabillos, la alianza es una función de la pertenencia familiar. Se describe un mundo en el que, por la incorporación de un *habitus*, la identidad deriva de la inserción del actor social en una familia. Este *habitus* funciona como una matriz que genera actos –siempre estratégicos y maximizadores al estilo del *homo economicus*–, entre los cuales el matrimonio. De ello se deduce que es porque las personas pertenecen a una

9. Agradezco a Jean-Luc Jamard que me haya sugerido esta noción particularmente precisa.

familia que ocupa un lugar en la jerarquía social local por lo que van a desarrollar una ética y una estética, que se constituyen en fundamento de una elección matrimonial acorde con la armonía y conservación del orden social. Este esquema centrado en la reproducción –que recuerda a los de los teóricos conservadores del siglo XIX, tan influyentes en la sociología rural– impide en mi opinión plantear las dinámicas del parentesco y evaluar el lugar que en ellas ocupa el matrimonio. El acceso de un saber de sentido común al estatus de concepto científico hace superfluo restituir al matrimonio su sentido estructural. A este ejercicio del pensamiento dedicaré las siguientes páginas, tratando de no obviar las características de un sistema de parentesco que, no por ser cercano, es menos merecedor de una lectura antropológica.

Abordemos, pues, el problema. Mi propuesta, ya esbozada, es la siguiente: en un sistema de parentesco desprovisto de grupos de descendencia y de normas positivas de matrimonio, no se puede postular que la alianza sea una función de la consanguinidad. Si tal punto se admite, es más siguiendo los discursos de los actores que una verdadera reflexión estructural sobre el parentesco¹⁰. Solo si se

10. Soy consciente de que mi enfoque puede plantear problemas por cuanto no toma en cuenta instancias sin duda esenciales en la organización de los sistemas europeos del parentesco –el derecho consuetudinario, las concepciones nativas. Mi intención es la de evitar, en un primer momento, claves de lectura que, bajo el pretexto de introducir la dimensión práctica del parentesco y del matrimonio, han contribuido, paradójicamente, a la «tradicionalización» de nuestro objeto de estudio. Presentado a lo sumo como variable dependiente frente a un cambio que vendría siempre de fuera, el parentesco europeo se ha construido así en oposición a uno de los rasgos más llamativos de las sociedades europeas: la historicidad. Por supuesto, las instancias anteriormente mencionadas deben ser reintroducidas en el análisis, pero solo tras haber explorado el cimiento teológico-jurídico que les confiere una gran

reducen la familia y el parentesco al patrimonio, si se los convierte en equivalentes absolutos, cobra sentido el análisis en términos de estrategias matrimoniales, basado en una visión estrictamente instrumentalista del parentesco.

En un trabajo anterior (Porqueres, 1995), insistía en la gran dificultad de orden metodológico de abordar el problema en estos términos. Me resulta aún en exceso difícil comprender cómo uno se convierte en sujeto teórico de la práctica ajena. Sigo sin poder concebir la legitimidad epistemológica de esa empatía que constituye el punto de partida obligado del enfoque en cuestión. Pero más que detenerme en la debilidad heurística de un planteamiento científico que presupone la capacidad del analista para entrar en la cabeza de las personas –y más aún de las instituciones–, prefiero elaborar reflexiones más positivas sobre el estudio del matrimonio en Europa. Para abordar tal proyecto, me parecen necesarios dos tipos de exploración. Por un lado, y ante todo, hay que situar el matrimonio en el sistema de parentesco, su primer marco estructural de sentido; por el otro, tomar en cuenta un conjunto de evidencias empíricas, que nos obligan a reconsiderar el lugar del parentesco y del matrimonio en la organización del orden social, aspecto de la investigación, este último, al que me dedico desde hace varios años¹¹.

parte de su significado. Así, en mi opinión, es restituyendo las lógicas simbólicas de nuestros sistemas de parentesco, tomando en cuenta las relaciones entre la cosmovisión propia de nuestra civilización y lo que se denomina el orden del parentesco, como será posible aprehender de manera más global, entre otros, el papel que desempeñan las líneas agnáticas ocultas –que de paso se revelarían no solo determinantes, sino también determinadas– en la estructuración de las alianzas.

11. Véase Porqueres 1994a, 1995 y 2001.